



DECRETO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº TC/14/2018 DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO 2018

Eduardo Ortiz García, ALCALDE del Ayuntamiento de Campoo de Yuso,

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la Modificación Presupuestaria número TC/14/2018 de Transferencia de Crédito, considerando que cuenta con el informe favorable de la Intervención General, por las atribuciones conferidas en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto y con arreglo a lo dispuesto en los artículos 179 y 180 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladoras de las Haciendas Locales y en los artículos 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

RESUELVO:

Primero: Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria número TC/14/2018 del ejercicio 2018, de acuerdo con el siguiente detalle:

Transferencias de Crédito (Aumento)				
Orgánica	Por Programa	Económica	Denominación	Importe
	1600	21000	Infraestructura y bienes naturales. Limpieza Depuradoras	23,96
	1650	22799	Otros trabajos realizados por empresas y profesionales. Reposición Red Alumbrado Público	20,62
	3230	22699	Otros gastos diversos Colegio La Población	1.344,09
	3321	22701	Seguridad Alarma Biblioteca	56,52
	9200	12004	Sueldos del Grupo C2	136,37
	9200	12005	Sueldos del Grupo E	111,30
	9200	13000	Retribuciones básicas Laboral Fijo	1.034,00
	9200	13100	Laboral temporal	15,01
	9200	16009	Otras cuotas. PRL - Formación	88,21
	9200	22002	Material informático no inventariable. Software Municipal y Hostings	1.269,31
	9200	22601	Atenciones protocolarias y representativas	576,46
	9200	22602	Publicidad y propaganda	436,80
	9200	22604	Jurídicos, contenciosos	2.680,38
	9200	22699	Otros gastos diversos	1.268,24
	9200	23000	De los miembros de los órganos de gobierno. Asistencias Plenarias	310,00
			Total TCA.....	9.371,27

Transferencias de Crédito (Disminución)				
Orgánica	Por Programa	Económica	Denominación	Importe
	1610	21002	Infraestructura y bienes naturales. Mantenimiento Redes	-23,96
	1650	22100	Energía eléctrica. Alumbrado Público	-20,62
	3230	22103	Combustibles y carburantes Colegio La Población	-1.344,09
	3321	22299	Otros gastos en comunicaciones Línea Alarma Biblioteca	-56,52
	9200	12000	Sueldos del Grupo A1	-247,67
	9200	13001	Horas extraordinarias	-1.049,01
	9200	16000	Seguridad Social	-88,21
	9200	21300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	-1.269,31
	9200	22400	Primas de seguros	-1.013,26
	9200	22706	Estudios y trabajos técnicos	-2.680,38
	9200	22708	Servicios de recaudación a favor de la Entidad	-1.268,24
	9200	22799	Otros trabajos realizados por empresas y profesionales	-310,00
Total TCD.....				-9.371,27

Segundo: Se proceda a dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre.

Tercero: En relación con el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, contra este acuerdo, los interesados podrán interponer recurso Contencioso – Administrativo en la forma y plazos establecidos en su jurisdicción.

En COSTANA, LA, a 31 de diciembre de 2018.

El Alcalde

Doy fe
El Secretario - Interventor

Eduardo Ortiz García

Santiago Carral Riádigos